

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 6 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Inés María Domínguez Ramos Secretaria del Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Inés María Domínguez Ramos, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Inés María Domínguez Ramos, DNI 29790519, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva).

Sevilla, 6 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Pilar Condón Jordá Secretaria del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Pilar Condón Jordá funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, N.R.P. 17869978/02/A3012, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Pilar Condón Jordá, N.R.P. 17869978/02/A3012, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).

Sevilla, 9 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Javier Alfonso Clavijo González Secretario del Ayuntamiento de Espera (Cádiz), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Javier Alfonso Clavijo González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, DNI 31645846, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Espera (Cádiz), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Javier Alfonso Clavijo González, DNI 31645846, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Espera (Cádiz).

Sevilla, 10 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Amparo Domingo López como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Huelma (Jaén).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Huelma (Jaén) a favor de doña Amparo Domingo López para que se efectúe su nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 4 de octubre de 1995, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fis-

cales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Amparo Domingo López, DNI 27.524.711 como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Sevilla, 11 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a doña María Isabel Bono Centena para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Marchena (Sevilla).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) a favor de doña María Isabel Bono Centena, funcionaria de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 28 de septiembre de 1995, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el Decreto 467/1993, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el nombramiento excepcional de doña María Isabel Bono Centena, DNI 28.858.178, como Tesorería del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), por ser funcionaria debidamente cualificada según acreditación de la propia Corporación.

Sevilla, 11 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Margarita Ruiz Esteban, Interventora del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Margarita Ruiz Esteban, funcionaria de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 24176106/35/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1995 y por el Ayuntamiento de Olula del Río (Almería), en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración

Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Margarita Ruiz Esteban, N.R.P. 24176106/35/A3015 como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

Sevilla, 17 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores/as de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 15 de junio de 1995, (BOE de 5 de septiembre).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 50.1 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación:

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los/las señores/as que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Registro vacante: Ubeda.

Registrador nombrado: Don Alejandro Martino Vico.  
Núm. escalafón: 314.  
Categoría: 3.º  
Resultas: Jaén núm. 3.

Registro vacante: Baeza.

Registrador nombrado: Doña María del Carmen Jalón González-Moreno.  
Núm. escalafón: 786.  
Categoría: 4.º  
Resultas: Canjáyar.

Registro vacante: Campillos.

Registrador nombrado: Doña Beatriz Corredor Sierra.  
Núm. escalafón: 882.  
Categoría: 4.º  
Resultas: Valencia de Alcántara.

Sevilla, 23 de octubre de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Nicolás Ruiz Godino, Secretario del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don Nicolás Ruiz Godino, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención,